

medo, lo que partiziga a esta Ti<sup>da</sup> parague  
de el may prompto y nose agravié al comun  
en la agua que se compran para el benefi-  
zio y cultivo de su tierra y a lo contrario pro-  
testa no le gane perjuizio y suplica al señor  
Corregidor mande se le de por testimonio lo  
que se acordare con inserción de esta supro-  
pouizion y de la antecedente; y a la merced  
que a dho D<sup>o</sup> Antonio se le hizo para que  
se de la agua de dha fuente a los parados  
de sus tierras en el año pasado de mill e setecientos  
veinte y tres = y a la Ti<sup>da</sup> entendida  
esta propouizion ~~y que el~~ Acordo como la cita-  
zion para el maytey como esta acordado y uic-  
para esta dependencia y desde luego se remedie  
el daño que se siente por el señor D<sup>o</sup> Juan Fe-  
lix Matheo quien se da comisión en forma =  
El señor Corregidor = Dijo que por quanto  
en controversia de dha propouizion se ha ve-  
pusado por el señor D<sup>o</sup> Claudio Joseph de Gu-  
bana Alcalde de agua el que ha tenido el  
perjuizio de la extraxion de la agua de la fuente  
de los parados para la limpieza y monda de la azegua  
y que volviendo se a reconocer se hallara no  
haber tale perjuizio para merced resolver en  
esta dependencia y con may plena justificación  
mandó que se haga nuevo reconocimiento y  
contiene por dho Caballero Comisario y

≡

